

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MÉXICO A FIN DE CONTRARRESTAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID 19

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México lanzó la plataforma digital "**Contigo en la Distancia**" para hacer frente a los desafíos de la crisis derivada del COVID-19 y con el objetivo de garantizar que las personas continúen ejerciendo su derecho a la cultura desde el hogar, así como herramienta para impulsar la creatividad y talento de la comunidad artística.

La plataforma está dividida en nueve categorías: Cultura digital, Recorrido virtual, Videos, Libros, Audios, Infantil, Aplicaciones, Convocatorias y Recomendaciones, y facilita el acceso de manera gratuita y a distancia a una amplia oferta cultural y contenidos artísticos de calidad, entre los que se incluyen archivos sonoros, entrevistas, galerías fotográficas, videos, libros electrónicos, recorridos virtuales por museos y zonas arqueológicas, cápsulas informativas, obras de teatro, juegos, narraciones, interactivos y descargables, entre otros recursos digitales de diversas disciplinas artísticas, además de materiales culturales, históricos y de lenguas indígenas: <http://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/>

A través de la plataforma se han distribuido alrededor de 40 millones de pesos a la comunidad sin intermediarios, mediante la puesta en marcha de convocatorias públicas que premian la creación y producción de contenidos culturales.

De igual forma, se estableció el **Banco de Funciones**, un nuevo concepto de programación que permite que los artistas, creadores, conferencistas, entre otros, contratados para las fechas que coincidieron con la suspensión de actividades, puedan recibir sus pagos a tiempo y reprogramar sus presentaciones en otro momento del año, o bien, las realicen a distancia haciendo uso de las herramientas digitales ampliando y mejorando la programación de Contigo en la Distancia.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura de México está integrando un protocolo para la apertura de los espacios públicos culturales para lo cual realizó un **Documento de referencia sobre prácticas gubernamentales en el mundo para la reapertura de espacios públicos culturales en el contexto del Covid-19**, mismo que se anexa como referencia y por la utilidad que pudiera tener para otros países. Tan pronto como se cuente con el Protocolo final que utilice esta Secretaría se compartirá.